



La imagen y el nombre de la senadora aparecen en las unidades móviles de salud en el estado.

## TEPJF envía a Chihuahua caso de Andrea Chávez

El OPLE decidirá sobre las caravanas de salud de la senadora morenista

### OTILIA CARVAJAL

[—nacion@eluniversal.com.mx](mailto:nacion@eluniversal.com.mx)

La Sala Superior del Tribunal Electoral remitió al Organismo Público Local Electoral del Estado de Chihuahua la queja presentada contra la senadora de Morena Andrea Chávez por presuntos actos anticipados de campaña por sus caravanas de la salud que han circulado en ese estado.

Por unanimidad, el tribunal confirmó la resolución de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del INE, que determinó que no es la autoridad competente para atender la queja.

La queja del PAN contra la senadora fue presentada por presunta comisión de actos anticipados de campaña, promoción personalizada, uso indebido de recursos públicos, así como propaganda gubernamental derivado de la realización de caravanas y brigadas de salud en Chihuahua.

El TEPJF expone que por la naturaleza del cargo de la persona denunciada no es un elemento que define la competencia de la autoridad administrativa electoral, sino que se deben analizar los elementos correspondientes a la materia de la denuncia, así como al territorio donde tiene efectos la conducta denunciada.

La senadora Andrea Chávez ha utilizado unidades médicas móviles en el estado de Chihuahua, que también promocionan su nombre y rostro.

El caso llegó hasta la conferencia mañanera de la presidenta Claudia Sheinbaum, quien al ser cuestionada sobre el tema pidió a Morena emitir reglas de cara a las elecciones de 2027.

La senadora dijo que seguirá dando el servicio de salud a ciudadanos de Chihuahua, pero que retirará su imagen. ●